

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 13 DE 2018 (21 de noviembre)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2018, con recursos propios.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 12 del decreto 1200 de 2011 y en el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015, se establece que el Director General de la Corporación debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción.
2. Que mediante acuerdo No.05 del 16 de mayo de 2016, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Plan de Acción 2016-2019.
3. Que mediante Acuerdo No.36 del 30 de noviembre de 2017, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y la adopción del Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal de 2018.
4. Que mediante resolución No. 3827 del 29 de diciembre de 2017 el Director General, liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2018, la cual clasifica en forma detallada las apropiaciones internas de presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.
5. Que el reglamento para el manejo de los recursos propios, en el Capítulo VI, Artículo 13, define MODIFICACIONES PRESUPUESTALES y contempla los traslados así: *“El traslado presupuestal es un movimiento a través del cual la Corporación, motivada por una razón técnica y económica, considera la necesidad de contracreditar recursos libres de afectación y compromiso de un concepto de gastos para acreditar a determinado gasto de funcionamiento, servicio a la deuda o inversión”*.
6. Que de acuerdo a la competencia para efectuar modificaciones del presupuesto establecida en el artículo 15 del Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, cuando éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal, serán aprobadas por el Consejo Directivo.

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 13 DE 2018
(21 de noviembre)**

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2018, con recursos propios.

7. Que se requiere realizar un traslado por \$1.157.274.592 en el presupuesto de inversión, con el fin de fortalecer una meta y actividad de los proyectos de inversión: Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad, Producción más Limpia y Buenas Prácticas Ambientales e Implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo, según la justificación técnica adjunta que hace parte integral del presente acuerdo.

Los recursos que se trasladarían, se requieren con el fin de financiar algunos contratos y/o convenios que se suscribirían en la presente vigencia fiscal y que contaría con recursos de vigencia futura 2019.

8. Que la profesional especializada del subproceso de presupuesto, ha expedido certificación de disponibilidad presupuestal No.545 de noviembre 16 de 2018, de recursos disponibles y libres de compromisos por valor \$1.157.274.592, para ser trasladados a los proyectos de inversión que requiere ajustes en sus apropiaciones.

Los proyectos en los cuales se reduce las apropiaciones tienen dentro de sus actividades saldos disponibles para ser trasladados sin que se afecte en esta vigencia las ejecuciones previstas, teniendo en cuenta que muchas de ellas ya se están ejecutando o se están ejecutando.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar la suma \$1.157.274.592 en el Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios para la vigencia fiscal 2018, según el siguiente detalle:

Programa/Proyecto	Apropiación	Contracredito	Apropiación Final
PROGRAMA III: GESTIÓN PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	50.000.000	(6.964.353)	43.035.647
Monitoreo y Formulación de Acciones Directas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	50.000.000	(6.964.353)	43.035.647
PROGRAMA IV: GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO HÍDRICO		(116.468.000)	
Planificación y Administración del Patrimonio Hídrico	430.000.000	(116.468.000)	313.532.000

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 13 DE 2018
(21 de noviembre)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2018, con recursos propios.

Programa/Proyecto	Apropiación	Contracredito	Apropiación Final
PROGRAMA VII: CULTURA Y GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL		(242.876.252)	
Educación para la Protección, Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Ambiental	777.077.902	(155.338.358)	621.739.544
Participación para la Gobernanza Ambiental	284.386.402	(87.537.894)	196.848.508
PROGRAMA VIII: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		(90.965.987)	
Conocimiento para la Gestión Ambiental	1.469.556.493	(29.659.953)	1.439.896.540
Modernización Institucional	782.795.430	(40.655.918)	742.139.512
Fortalecimiento de la Gestión como Autoridad Ambiental	1.648.451.647	(18.157.239)	1.630.294.408
Instrumentos de Planificación Ambiental	820.000.000	(2.492.877)	817.507.123
PROGRAMA IX. AGENDA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO Y ADAPTACION A LA VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES		(700.000.000)	
Reducción del Riesgo y Adaptacion a la Variabilidad Climatica con Acciones Estructurales	30.917.408.401	(700.000.000)	30.217.408.401
TOTAL CONTRACREDITO		(1.157.274.592)	

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar la suma \$1.157.274.592, en el Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal 2018, según el siguiente detalle:

Programa/Proyecto	Apropiación	Credito	Apropiación Final
PROGRAMA I: CONSERVACIÓN Y USO DE LA BIODIVERSIDAD		151.120.958	
Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad	2.399.034.454	151.120.958	2.550.155.412
PROGRAMA II: GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL		35.355.465	
Producción más Limpia y Buenas Prácticas Ambientales	1.304.487.855	35.355.465	1.339.843.320
PROGRAMA V: GESTIÓN DEL RIESGO ANTE LA PÉRDIDA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE TERRITORIOS SEGUROS		970.798.169	
Implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo	4.531.435.636	970.798.169	5.502.233.805
TOTAL CREDITO		1.157.274.592	

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA G
Presidente


BERTHA JANETH OSORIO G.
Secretaria